



Metodología para la evaluación del diseño con enfoque de la Agenda 2030

Proyecto Implementación de la Agenda 2030 en el ámbito subnacional
PNUD México - Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro
2024

Justificación

En la actualidad, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es uno de los acuerdos más ambiciosos en materia de desarrollo que hasta la fecha hayan adoptado las naciones. La necesidad de lograr un compromiso a este nivel para alcanzar objetivos de desarrollo comunes estuvo latente en la agenda internacional y comenzó a materializarse con la implementación de la Agenda del Milenio y sus Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) del año 2000 al 2015. La propia evaluación de los resultados obtenidos por los ODM propició que, tras finalizar su horizonte de implementación, fueran tomados en cuenta como antecedentes para la definición de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en un proceso de seguimiento y mejora.

Como consecuencia, la construcción de la Agenda 2030 refleja la incorporación de los principales aprendizajes y retos evidenciados por su predecesora. Por una parte, retoma el formato de una agenda compartida que busca la alineación de acciones, presupuestos y voluntades en torno a objetivos claros de desarrollo, al tiempo que precisa de compromisos cuantificables y avances medibles por parte de las naciones. Asimismo, la construcción de la Agenda 2030 precisó de un proceso más inclusivo y participativo que le permitió recoger una visión integral y holística del desarrollo sostenible. Esta visión se manifiesta en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, sus 169 Metas y sus 232 indicadores.

Uno de los principales retos planteados por la Agenda 2030 es que los resultados del desarrollo deben llegar a todas las personas, en particular a aquellos sectores o grupos vulnerados. El progreso desigual al interior de las regiones o entre los estados evidenció que para cumplir este propósito es necesario contar con el más alto compromiso social y político a todos los niveles entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, la academia y la ciudadanía en general. Por ello, la apropiación de la Agenda 2030 por parte de los gobiernos estatales y municipales, y su reflejo en las políticas locales de desarrollo, se vuelven decisivos para cumplir el principio de *“no dejar a nadie atrás”*.

Reconociendo la importancia de las herramientas de evaluación, la presente metodología se desarrolla en el marco del Proyecto “Implementación de la Agenda 2030 a nivel subnacional” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, en su estrategia de alinear y fortalecer la política social con el enfoque de desarrollo sostenible. Si bien, el objeto que da origen a esta metodología es la definición de los criterios empleados para la evaluación de diseño de los programas estatales dentro de la estrategia “Fortalecimiento de las capacidades técnicas en el estado de Querétaro para el diseño de políticas públicas integrales”, la misma puede ser empleada indistintamente para valorar la integración del enfoque de la Agenda 2030 en el diseño de otras intervenciones locales.

La evaluación del diseño de los programas con el enfoque de la Agenda 2030 nos permite identificar en qué medida las intervenciones de nueva creación, o aquellas que han sido modificadas de forma sustancial, responden a la visión de la agenda. Es decir, son congruentes con sus objetivos, contribuyen a los ODS, contienen una perspectiva integral y participativa del desarrollo y, se orientan a la obtención de resultados y a la eliminación de las desigualdades. En este sentido, se espera que la presente metodología sea de utilidad para estandarizar sus criterios.

Objetivos de la metodología

La presente metodología tiene como objeto adaptar y estandarizar los criterios de evaluación en materia de diseño de manera que se pueda identificar en qué medida las intervenciones locales de nueva creación, o aquellas que han sido modificadas de forma sustancial, responden a la visión de la Agenda 2030. A la vez la realización de la valoración y análisis propuestos por la presente metodología permitirán lograr los siguientes objetivos general y específicos para cada una de las intervenciones evaluadas:

Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa (*colocar el nombre del programa sujeto a evaluación*) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, en línea con la visión de desarrollo propuesta por la Agenda 2030.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y la Agenda 2030,
- Analizar los mecanismos de articulación del programa con otros programas y estrategias,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,
- Identificar sus mecanismos de seguimiento y monitoreo,
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Contenidos y criterios técnicos para la evaluación.

La metodología propone 9 temas relevantes para valorar el diseño de un programa social. El desarrollo de los apartados comienza por la descripción de las características generales del programa a evaluar, para entrar de lleno a las 9 secciones que contienen la valoración de los temas de evaluación. A partir de esta valoración se estructura un análisis de global del diseño del programa, fundamentado en la valoración temática de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que, en sintonía con la valoración particular de los temas, sustentan el apartado de las conclusiones y recomendaciones.

Las preguntas y los temas de evaluación propuestos por esta metodología son el resultado de una adaptación al modelo de Términos de Referencia publicados por el CONEVAL para la evaluación de diseño de los programas públicos¹. Esta adaptación se realizó a partir del análisis de los objetivos en

¹ El Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño publicados por el CONEVAL puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenos.aspx

materia de la colaboración planteada por el PNUD con las entidades federativas para la alineación de la política social estatal a la Agenda 2030 y las necesidades de evaluación que se derivan de estas.

Considerando que el modelo establecido por el CONEVAL se ha convertido en el marco básico para la evaluación de diseño de la política social en México, la presente metodología adopta la estructura temática analizada por éste y adiciona dos temas nuevos, al tiempo que retoma los estándares y estilos definidos en materia de las consideraciones, criterios y formatos para dar respuesta. Para contribuir a la consistencia del conocimiento en materia del diseño de las intervenciones públicas en el país, se incorporaron la totalidad de los anexos sugeridos por el CONEVAL, agregando cuatro anexos.

A pesar de las coincidencias con el modelo CONEVAL, la presente metodología propone un cambio en los niveles de valoración y, en consecuencia, una modificación de los criterios de calificación en aquellas preguntas que requieren una valoración cuantitativa, con el fin de evaluar de mejor manera el grado de incorporación de la visión de la Agenda 2030 dentro del diseño de los programas o políticas sociales. Para la valoración de los temas se usaron como referencia los 30 reactivos del CONEVAL, de los cuales se retomaron 4, se adaptaron 26 y se incorporan 6 nuevos. Para mayor información sobre la correspondencia de los reactivos de la presente metodología con los Términos de Referencia para la evaluación de diseño del CONEVAL, consulte el Apéndice 1 del presente documento.

En la siguiente tabla se plantea la distribución de los 36 reactivos o preguntas de valoración de acuerdo con los diferentes temas de evaluación considerados por la presente metodología:

Temas y preguntas de valoración

Tema	Preguntas	Total
Justificación de la creación y diseño del programa	1-5	5
Vinculación del programa con la planeación estatal y la Agenda2030	6-9	4
Articulación del programa con otros programas y estrategias	10	1
Población y elegibilidad	11-16	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	17-19	3
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)	20-31	12
Sistemas de monitoreo y evaluación	32	1
Presupuesto y rendición de cuentas	33-35	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas	36	1
Total		36

La información primaria para la valoración de los temas de evaluación refiere a toda aquella información documental proporcionada por la entidad o dependencia responsable del programa. Se consideran como fuentes de información mínima a utilizar sobre el programa:

- La normatividad aplicable al programa como leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, documentos normativos y/o documentos oficiales del programa,
- El diagnóstico y los estudios de la problemática utilizados para su planteamiento,
- El árbol de problemas y/o árbol de objetivos desarrollado para el programa,
- Los documentos de planeación,
- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR),
- Las fichas técnicas de los indicadores del programa,
- Los informes o estudios oficiales del programa y las evaluaciones externas,
- El padrón de beneficiarios,
- Los formatos de procedimientos para las solicitudes de apoyo y la selección de los beneficiarios,
- Los sistemas de información del programa,
- La información desagregada del gasto del programa por capítulos, y
- Las solicitudes de información, la atención de estas, así como los recursos de revisión derivadas de las obligaciones de transparencia dirigidas al programa.

En caso de que la valoración del diseño del programa se deba a que este haya sufrido cambios sustanciales, se deberán contemplar adicionalmente los documentos de normativa, planeación y evaluación del periodo anterior a los cambios.

El evaluador deberá consultar la Resolución del 25 de septiembre de 2015 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, *“Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”*, así como el marco de indicadores de resultados de la Agenda 2030, la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030 y el Sistema de Información de los ODS en México. Adicionalmente se valorará considerar entrevistas a los responsables de los programas.

Criterios generales para responder a las preguntas

La metodología contempla la aplicación de 36 preguntas cuyo objetivo es valorar las características del diseño del Programa, identificando las buenas prácticas si las hubiese, y generando evidencia sistematizable, comparable y estandarizada para identificar las áreas de mejora de la intervención.

Las preguntas contempladas en la evaluación pueden clasificarse como preguntas binarias o preguntas no binarias de acuerdo con su tipo de respuesta. La siguiente tabla ordena el número de preguntas de acuerdo con esta clasificación.

Clasificación de las preguntas

Preguntas binarias	Preguntas no binarias	Total de preguntas
30	6	36

Las preguntas binarias generan una escala de clasificación ordinal a partir de la valoración de una respuesta bietápica. En la primera etapa el evaluador determina, con base en la evidencia, si el diseño del programa cumple o no cumple una condición mediante un **SÍ** o un **NO**. En la siguiente etapa se valora el grado en el que esta condición se cumple de acuerdo con 5 niveles vinculados a los criterios definidos en cada pregunta.

Las preguntas no binarias contemplan un formato de respuesta abierta que integra la valoración de aspectos clave y particulares del programa. Tanto las preguntas binarias como las no binarias deben responderse incluyendo un análisis justificado en evidencia documental.

I. FORMATO DE RESPUESTA

Las respuesta a las preguntas **binarias** deben incluir los siguientes conceptos:

- A. La pregunta junto con sus incisos;
- B. La respuesta binaria (SÍ/NO);
para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea SÍ, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración que determina el criterio); y
- C. El análisis que justifique la respuesta.

Las respuesta a las preguntas **no binarias** deben incluir los siguientes conceptos:

- A. La pregunta; y
- B. El análisis que justifique la respuesta.

II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “SÍ”, se procede a precisar uno de cinco niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la respuesta. A partir de una revisión, se podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “No aplica”.

Asimismo, en el contenido de esta metodología se podrá identificar para el total de las preguntas tres aspectos que se deben considerar al responder:

- **Elementos mínimos de valoración:** de manera enunciativa más no limitativa, se mencionan aquellos elementos con los que debe justificar la valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- **Fuentes de información:** se refiere a la documentación mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
- **Congruencia entre respuestas:** en caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

Anexos

Algunas de las respuestas deberán incluir, además de la valoración justificada, información de referencia que se presenta en forma de anexos. La presente metodología contempla un total de 12 anexos (8 retomados del modelo CONEVAL y 4 nuevos). En 7 de los cuales se contempla un formato definido para el llenado de la información, mientras que para el resto la se considera un formato abierto, es decir, la información solicitada se presentará a criterio del evaluador. Los formatos definidos para los anexos se pueden consultar en la sección XIII. Formatos de Anexos, de la presente metodología.

El listado de los anexos solicitados para el informe de evaluación se presenta a continuación, esta lista puede aumentar según el evaluador considere necesario.

Anexo	Formato
Anexo 1 “Vinculación del programa con el Plan de Desarrollo Estatal y sus programas derivados”	Definido
Anexo 2 “Vinculación del programa con los objetivos y metas de la Agenda 2030”	Definido
Anexo 3 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”	Abierto
Anexo 4 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	Abierto
Anexo 5 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	Abierto
Anexo 6 “Indicadores”	Definido

Anexo 7 "Metas del programa"	Definido
Anexo 8 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"	Abierto
Anexo 9 "Instrumentos de monitoreo del programa"	Abierto
Anexo 10 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"	Definido
Anexo 11 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"	Definido
Anexo 12 "Análisis FODA: Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"	Definido

Apartados de la Evaluación.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar una Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Metas y objetivos superiores a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y,
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

SECCIÓN DE PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento de manera que cuenta con la siguiente información:
 - a. Se formula como una situación negativa o una situación que puede ser revertida.
 - b. El problema refleja una afectación de los derechos humanos o género.
 - c. Se identifica al grupo o la población que presenta el problema o necesidad.
 - d. Se identifica el grado de vulnerabilidad de los grupos que presentan el problema o necesidad.
 - e. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con evidencia de la identificación del problema o necesidad que atiende, o bien, el problema planteado por el programa no cumple con al menos una de las características arriba enlistadas, la respuesta es “No”.

Si el programa cuenta con evidencias o información de la identificación del problema o necesidad que atiende, la respuesta es “Sí”, y se debe seleccionar un nivel de acuerdo con los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos tres las características establecidas en la pregunta.
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos cuatro de las características establecidas en la pregunta.
5	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- La respuesta debe incluir la definición provista por el Programa sobre el problema y, en su caso, señalar las buenas prácticas si las hubiese, así como la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora del mismo. Para lo anterior se debe tomar en cuenta si este refleja

una afectación a los derechos humanos o de género y en su caso, señalar qué derecho es vulnerado. La respuesta debe analizar si se identifica a la población o los grupos afectados y su grado de vulnerabilidad ante la problemática. La identificación de los grados de vulnerabilidad en la población afectada corresponde a la identificación de las brechas del desarrollo plasmada en el principio de la Agenda 2030 de “no dejar a nadie atrás”. Determinar estas brechas consisten en identificar si existen grupos de población o regiones geográficas donde el problema se experimenta de forma agravada. Por ejemplo: es posible que la pobreza que se presenta en una parte importante de la población afecte en mayor medida a población indígena; personas con discapacidad; mujeres; o zonas de difícil acceso o con escasez de recursos naturales. Asimismo, se recomienda realizar una valoración sobre la pertinencia de el plazo previsto para la revisión o actualización de la identificación del problema en línea con las necesidades de reporte de la Agenda 2030.

- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documentos normativos, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización. De igual manera, se recomienda al evaluador revisar el marco jurídico aplicable en materia de derechos, específicamente los abordados por el Programa.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 4, 5, 11, 14 y 36.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
 - a. Las causas, efectos y características del problema.
 - b. La identificación de los diferentes actores que influyen en el problema y sus roles en el programa.
 - c. La cuantificación, caracterización y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d. La identificación y magnitud de las brechas entre la población que presenta el problema.
 - e. El plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema o necesidad que atiende, o bien, el documento no cumple con al menos una de las características, la respuesta es “No”.

Si el programa cuenta con evidencias o información al respecto, la respuesta es “Sí”, y se debe seleccionar un nivel de acuerdo con los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	El programa cuenta con un diagnóstico sobre la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
2	El programa cuenta con un diagnóstico sobre la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con al menos dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa cuenta con un diagnóstico sobre la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple al menos tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa cuenta con un diagnóstico sobre la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con al menos cuatro de las características establecidas en la pregunta.
5	El programa cuenta con un diagnóstico sobre la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- La respuesta debe incluir las principales relaciones causales de la problemática, establecidas en el diagnóstico. Determinar si existe la identificación de actores involucrados en la problemática,

así como la identificación de la población y de la magnitud de las brechas entre los grupos afectados. Se valorará la vigencia del diagnóstico, tomando en cuenta la fecha de elaboración de este y la definición de plazos para su actualización. Se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas de mejora detectadas y las características señaladas en la pregunta no contempladas por el diagnóstico.

- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos de diagnóstico y el árbol de problema del programa.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 11, 16 y 36.

3. Existe evidencia de que la construcción del diagnóstico del problema que atiende el programa contó con:
 - a. Información cuantitativa y cualitativa para la estimación de la magnitud del problema.
 - b. Un análisis de los derechos vulnerados a partir del problema.
 - c. Un análisis integral de las causas y consecuencias del problema tomando en cuenta los ámbitos sociales, económicos, ambientales, políticos e institucionales.
 - d. La participación de actores externos a la entidad responsable del programa.
 - e. Un análisis de interrelación con otros problemas del desarrollo.

Si el programa no cuenta con evidencias de la construcción del diagnóstico, o bien, no cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta, la respuesta es “No”.

Si el programa cuenta con evidencias o información al respecto, la respuesta es “Sí”, y se debe seleccionar un nivel de acuerdo con los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que permiten afirmar que la construcción del diagnóstico cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que permiten afirmar que la construcción del diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que permiten afirmar que la construcción del diagnóstico cuenta con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que permiten afirmar que la construcción del diagnóstico cuenta con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
5	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que permiten afirmar que la construcción del diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

- La respuesta debe mencionar las principales fuentes de información utilizada para estimar la magnitud de la problemática, así como las referencias que sugieren la existencia de un análisis integral del problema y sus consecuencias en la afectación de derechos, tomando en cuenta los ámbitos social, económico, ambiental e institucional. De existir evidencia de la participación de actores externos se deben describir los mecanismos utilizados para este fin. Se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas de mejora detectadas y las características mencionadas en la pregunta que no fueron contempladas para la construcción del diagnóstico.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos de diagnóstico, el árbol de problema del programa, así como memorias o informes institucionales.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 11 y 36.

4. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que se lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta parcialmente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.
2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
4	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
5	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



- En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos. Se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas de mejora detectadas.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2 y 3.

5. **Existe evidencia de que la creación del programa tomó en cuenta criterios de viabilidad o sostenibilidad en los siguientes rubros:**
 - a. **Criterios sociales**
 - b. **Criterios económicos**
 - c. **Criterios ambientales**
 - d. **Criterios políticos**
 - e. **Criterios institucionales**

Si el programa no cuenta con evidencia documentada que sustente el análisis de viabilidad o sustentabilidad, o bien, ésta no cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta, la respuesta es “No”.

Si el programa cuenta con evidencias o información al respecto, la respuesta es “Sí”, y se debe seleccionar un nivel de acuerdo con los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Existe evidencia de que la creación del programa tomó en cuenta criterios de viabilidad o sostenibilidad, y Estos cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.
2	Existe evidencia de que la creación del programa tomó en cuenta criterios de viabilidad o sostenibilidad, y Estos cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Existe evidencia de que la creación del programa tomó en cuenta criterios de viabilidad o sostenibilidad, y Estos cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Existe evidencia de que la creación del programa tomó en cuenta criterios de viabilidad o sostenibilidad, y Estos cumplen con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
5	Existe evidencia de que la creación del programa tomó en cuenta criterios de viabilidad o sostenibilidad, y Estos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- En la respuesta se debe incluir la descripción del tipo de evidencia encontrada que justifique el nivel de la respuesta. Asimismo, se deberá señalar el tipo de criterios utilizados en la creación del programa. Se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas de mejora detectadas y las características no contempladas por los procedimientos.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2 y 3.

III. ANÁLISIS DE LA VINCULACIÓN DEL PROGRAMA CON LA PLANEACIÓN ESTATAL Y LA AGENDA 2030

6. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Estatal o de alguno de los programas derivados (sectoriales, institucionales, especiales)?

Si no se cuenta con información que sustente la relación entre el Propósito del programa con el Plan de Desarrollo Estatal o de alguno de los programas derivados (sectoriales, institucionales, especiales), la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	<p>El programa cuenta con un documento que sustenta la relación del Propósito con uno o más de un objetivo del Plan de Desarrollo Estatal o de alguno de los programas derivados, y Esta vinculación no es consistente.</p>
2	<p>El programa cuenta con un documento que sustenta la relación del Propósito con uno o más de un objetivo del Plan de Desarrollo Estatal o de alguno de los programas derivados, y Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.</p>
3	<p>El programa cuenta con un documento que sustenta la relación del Propósito con uno o más de un objetivo del Plan de Desarrollo Estatal o de alguno de los programas derivados, y El logro del Propósito del programa aporta al cumplimiento de al menos una de las metas del Plan de Desarrollo Estatal o de alguno de los programas derivados.</p>
4	<p>El programa cuenta con un documento que sustenta la relación del Propósito con uno o más de un objetivo del Plan de Desarrollo Estatal o de alguno de los programas derivados, y El logro del Propósito del programa aporta al cumplimiento de más de una de las metas del Plan de Desarrollo Estatal o de alguno de los programas derivados.</p>
5	<p>El programa cuenta con un documento que sustenta la relación del Propósito con uno o más de un objetivo del Plan de Desarrollo Estatal o de alguno de los programas derivados, y El logro del Propósito del programa es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) del Plan de Desarrollo Estatal o de alguno de los programas derivados.</p>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



- En la respuesta se debe incluir la descripción de la relación entre el propósito del programa y el/los programa(s) derivado(s) a los que está vinculado. En caso de que exista más de un programa con el que se vincule, se deben incluir en la respuesta. Se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas de mejora detectadas.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan de Desarrollo Estatal, los programas derivados (sectoriales, institucionales, especiales) vigentes relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 9 y 36.

7. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias de la planeación estatal vigente está vinculado el objetivo del programa?

No procede valoración cuantitativa.

- En la respuesta se deben incluir las metas, objetivos y estrategias del plan o programa derivado al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de una meta, objetivo y/o estrategia o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta o deben referenciarse de forma detallada en el Anexo 1 “Vinculación del programa con el Plan de Desarrollo Estatal y sus programas derivados”; el formato del anexo se encuentra en la sección XIII. Formatos de Anexos de la presente metodología.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan de Desarrollo Estatal, los programas derivados (sectoriales, institucionales, especiales) vigentes relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6, 8, 9 y 36.

8. ¿El programa cuenta con un documento en el que se establece y sustenta la relación entre el Propósito del programa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

Si no se cuenta con información que sustente la relación entre el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es “Sí”, y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	El programa cuenta con un documento que sustenta la relación del Propósito con uno o más de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y Esta vinculación no es consistente.
2	El programa cuenta con un documento que sustenta la relación del Propósito con uno o más de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y Existen conceptos comunes entre el Propósito y los ODS, por ejemplo: población objetivo.
3	El programa cuenta con un documento que sustenta la relación del Propósito con uno o más de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y El logro del Propósito del programa aporta al cumplimiento de al menos una de las metas de la Agenda 2030.
4	El programa cuenta con un documento que sustenta la relación del Propósito con uno o más de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y El logro del Propósito del programa aporta al cumplimiento de más de una de las metas de la Agenda 2030.
5	El programa cuenta con un documento que sustenta la relación del Propósito con uno o más de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y El logro del Propósito del programa es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de la Agenda 2030 al nivel de su intervención.

- En la respuesta se debe incluir la descripción de la relación entre el propósito del programa y el ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible) al que está vinculado. En caso de que exista más de un ODS con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta. Con nivel de intervención se refiere al nivel de aplicación de la política que se está evaluando (estatal, municipal). Se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas de mejora detectadas.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la Agenda 2030, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6, 7, 9 y 36.

9. ¿Con cuáles metas y objetivos de la Agenda 2030 está vinculado el Propósito del programa?

No procede valoración cuantitativa.

- En la respuesta se deben incluir las metas y objetivos, así como los indicadores de la Agenda 2030 a los que está vinculado el programa. En caso de que exista más de una meta, objetivo y/o indicador, se deben incluir en la respuesta o deben referenciarse detalladamente en el Anexo 2 “Vinculación del programa con los Objetivos y Metas de la Agenda 2030”; el formato del anexo se encuentra en la sección XIII. Formatos de Anexos de la presente metodología.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la Agenda 2030, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6, 7, 8 y 36.

IV. ANÁLISIS DE LA ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA CON OTROS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS

10. El diseño del programa contempla la ejecución articulada con otras unidades administrativas, o dependencias responsables de otros programas o estrategias vinculadas, de modo que:

- a. La articulación de la operación del programa con otros programas o estrategias se enuncia en un documento normativo externo al programa.
- b. La articulación de la operación del programa con otros programas o estrategias se enuncia en la normativa del programa.
- c. La articulación de la operación del programa con otros programas o estrategias se enuncia y se describe en los documentos oficiales del programa.
- d. La articulación de la operación del programa con otros programas o estrategias se refleja en los manuales operativos o los planes de trabajo del programa.
- e. Los procedimientos de asignación de recursos por parte del programa contemplan criterios derivados de la articulación de la operación del programa con otros programas o estrategias.

Si no se cuenta con información oficial que defina la articulación del programa con otros programas o estrategias, o bien, esta no cumple con al menos una de las características definidas en la pregunta, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es “Sí”, y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Se contempla la articulación del programa con otros programas y estrategias, y Los criterios cumplen al menos una de las características establecidas.
2	Se contempla la articulación del programa con otros programas y estrategias, y Los criterios cumplen con dos de las características establecidas.
3	Se contempla la articulación del programa con otros programas y estrategias, y Los criterios cumplen tres de las características establecidas.
4	Se contempla la articulación del programa con otros programas y estrategias, y Los criterios cumplen cuatro de las características establecidas.
5	Se contempla la articulación del programa con otros programas y estrategias, y Los criterios cumplen todas las características establecidas.

- En la respuesta se deben incluir la evidencia que justifique la respuesta describiendo con cuáles características cumple y con cuales no cumple el programa. Se sugiere describir de manera breve la estrategia de articulación y explicar si esta corresponde con los programas y estrategias identificadas como vinculadas al programa en la sección anterior. Se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas de mejora detectadas.



- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP, los documentos oficiales de las estrategias estatales, los documentos normativos, los planes de trabajo y manuales de operación, así como los lineamientos para la asignación de recursos.
- La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 6, 7, 8, 9 y 36.

V. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida retomadas del CONEVAL

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

11. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. Unidad de medida.
- b. Están cuantificadas.
- c. Se define la metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d. Se definen estrategias para su cobertura que integran el principio de no dejar a nadie atrás.
- e. Se definen plazos para su revisión y actualización.

Si no se cuenta con información oficial del programa que defina las poblaciones potencial y objetivo, o bien, esta no cumple con al menos una de las características definidas en la pregunta, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es “Sí”, y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen al menos una de las características establecidas.
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con dos de las características establecidas.
3	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen tres de las características establecidas.
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen cuatro de las características establecidas.
5	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

- En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena u otros criterios relevantes para el propósito). Asimismo se sugiere describir de manera breve la estrategia de cobertura. Se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las características señaladas en la pregunta que no fueron contempladas por el programa y las áreas de mejora detectadas.
- La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el Anexo 3 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.
- La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 13, 14, 15, 16 y 36.

12. El programa cuenta con información que permite conocer la demanda de apoyos con las siguientes características:

- a. **Se encuentra sistematizada,**
- b. **Permite conocer la demanda total de los apoyos,**
- c. **Se actualiza de acuerdo con la periodicidad de la selección de beneficiarios de los apoyos,**
- d. **Permite conocer las características de los solicitantes,**
- e. **Se utiliza como fuente de información para la toma de decisiones del programa.**

Si no se cuenta con evidencia de que el programa cuenta con información sobre la demanda de los apoyos del programa, o bien, esta no cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es “S”, y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	El programa cuenta con información que permite conocer la demanda de los apoyos, y Esta cuenta con una de las características definidas en la pregunta.
2	El programa cuenta con información que permite conocer la demanda de los apoyos, y Esta cuenta con dos de las características definidas en la pregunta.
3	El programa cuenta con información que permite conocer la demanda de los apoyos, y Esta cuenta con tres de las características definidas en la pregunta.
4	El programa cuenta con información que permite conocer la demanda de los apoyos, y Esta cuenta con cuatro de las características definidas en la pregunta.
5	El programa cuenta con información que permite conocer la demanda de los apoyos, y Esta cuenta con todas las características definidas en la pregunta.

- En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático; por actualizada, que la base contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades. Se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



de mejora detectadas y las características no contempladas por los procedimientos de recolección de la información referente a la demanda de los apoyos.

- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 15, 16, y 17.

Mecanismos de elegibilidad

13. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar y cuantificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

- En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información. Se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas de mejora detectadas.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 14, 15 y 17.

14. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Identifica si al interior de la población objetivo existen grupos de población o regiones geográficas donde el problema se experimenta de forma agravada.
- e) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si no se cuenta con información documentada sobre la estrategia de cobertura del programa, o bien, esta no cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es “Sí”, y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con cuatro de las características establecidas.
5	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

- En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas de mejora detectadas y las características no contempladas por la estrategia de cobertura. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y largo plazo que trascienda la administración estatal.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 11, 13 y 15.

15. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Son congruentes con la definición de la población objetivo del programa.
- d) Están sistematizados.
- e) Son difundidos públicamente.

Si no se cuenta con información documentada sobre los procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos del programa, o bien, esta no cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es “Sí”, y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen cuatro las características establecidas.
5	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

- En la respuesta se deben señalar cuáles son las características de los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Se debe valorar la claridad de sus definiciones y la congruencia de los criterios de valoración y ponderación de acuerdo con la definición de la población objetivo. Asimismo, se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12, 13, 14 y 16.

16. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Recopilan información relevante para la operación del programa.**
- e) Están apegados al documento normativo del programa.**

Si no se cuenta con información documentada sobre los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del programa, o bien, esta no cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es “Si”, y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y Los procedimientos cuentan con cuatro de las características descritas.
5	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

- En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas de mejora detectadas y las características no contempladas por los procedimientos.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o los documentos normativos del programa, los manuales de operación y/o los formatos de solicitud de apoyos.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12 y 15.

VI. ANÁLISIS DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

17. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios, de modo que permita identificar que corresponden a la población objetivo.**
- b) **Incluya el tipo y monto del apoyo otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Incluya información o referencia geográfica de los beneficiarios.**
- e) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Si no se cuenta con información sobre quiénes reciben los apoyos del programa, o bien, esta no cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es “Sí”, y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cumple con cuatro de las características establecidas.
5	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

- En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse. Se deben señalar por un lado, las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas de mejora. El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 4 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la

periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informáticos.
- La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 13, 26, 27, 28, 29 y 30.

18. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Contemplan mecanismos de monitoreo y retroalimentación.
- e) Están apegados al documento normativo del programa.

Si no se cuenta con información sobre los procedimientos para otorgar los apoyos del programa, o bien, esta no cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es “Sí”, y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen cuatro de las características establecidas.
5	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

- En la respuesta se debe señalar cuáles de las características establecidas en la pregunta se cumplen o contemplan dentro de los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas de mejora detectadas y las características no contempladas por dichos procedimientos. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la preguntas 19.

19. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

- En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones y el objetivo de las mismas. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información. Se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas de mejora detectadas.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informáticos.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 12, 17 y 18.

VII. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

20. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización resulta suficiente, junto con el cumplimiento de los supuestos en ese nivel, para generar los Componentes.

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Del 0 al 20% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 21 al 40% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 41 al 60% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 61 al 80% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
5	Del 81 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué. Se deben señalar tanto las buenas prácticas, como las áreas de mejora detectadas. Las propuestas de cambios se señalarán en la pregunta 31. Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del programa en el Anexo 5 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.
- La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 21, 25, 26 y 31.

21. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce o entrega el programa.
- b) Están redactados como productos o servicios generados o entregados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización resulta suficiente, junto con el cumplimiento de los supuestos en ese nivel de objetivos, para generar el Propósito.

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Del 0 al 20% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 21 al 40% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 41 al 60% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 61 al 80% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
5	Del 81 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas de mejora detectadas. En caso de ser necesario, se deben proponer cambios en la pregunta 31.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 20, 22, 25, 26 y 31.

22. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no se encuentra definido, se considera información inexistente, o bien, no cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	El Propósito cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
5	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas de mejora detectadas. Los cambios sugeridos se deben proponer en la pregunta 31.
- La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 23,25, 26 y 31.

23. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Su logro contribuye con los objetivos estratégicos de la dependencia y con alguna Meta u ODS de la Agenda 2030.

Si no se define un Fin para el programa o no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	El Fin cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
5	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas de mejora detectadas. En caso de ser necesario, se deben proponer cambios en la pregunta 31.
- La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de la preguntas 22, 25, 26 y 31.

24. Para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) se definen supuestos con las siguientes características:

- a) Representan un riesgo.**
- b) Su ocurrencia no está controlada por los responsables del programa.**
- c) Condicionan el logro de resultados.**
- d) Tienen una probabilidad mediana de ocurrencia.**
- e) Están redactados en términos positivos, aludiendo a la ocurrencia de la condición.**

Si no se identifican los supuestos en ninguno de los niveles de la MIR se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Del 0 al 20% de los supuestos del programa tienen las características establecidas.
2	Del 21 al 40% de los supuestos del programa tienen las características establecidas.
3	Del 41 al 60% de los supuestos del programa tienen las características establecidas.
4	Del 61 al 80% de los supuestos del programa tienen las características establecidas.
5	Del 81 al 100% de los supuestos del programa tienen las características establecidas.

- En la respuesta se debe explicar la valoración de los supuestos y su congruencia con el logro de resultados por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a los siguientes: 1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores. 2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores. 3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores. 4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas de mejora detectadas. En caso de ser necesario, se deben proponer cambios en la pregunta 31.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 20, 21, 22, 23 y 31.

25. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “S” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las Actividades y algunos de los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
5	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

- En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias. Adicionalmente, se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP y para mayor información se debe adjuntar el Anexo 5 “Matriz de Indicadores para Resultados”. Se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas de mejora detectadas.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 20, 21, 22, 23 y 31.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

26. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Del 0 al 20% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 21 al 40% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 41 al 60% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 61 al 80% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
5	Del 81 al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el Anexo 6 “Indicadores”, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección XIII Formatos de Anexos de la presente metodología. Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente y; e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 30 y 31.

27. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Del 0 al 20% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 21 al 40% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 41 al 60% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 61 al 80% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
5	Del 81 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores. En el Anexo 6 “Indicadores”, se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta, así como las propuestas de mejora. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de la presente metodología.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 26, 28,29, 30 y 31.

28. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Cuentan con una línea de base.
- d) Cuentan con un plazo de cumplimiento definido.
- e) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Del 0 al 20% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 21 al 40% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 41 al 60% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 61 al 80% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
5	Del 81 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. Se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas de mejora detectadas. La matriz debe adjuntarse en el formato Anexo 7 “Metas del programa”. El formato del Anexo se presenta en la sección XIII. Formatos deAnexos de la presente metodología.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa, la MIR, las Fichas Técnicas de los indicadores y/o los documentos de planeación.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 26, 27,29, 30 y 31.

29. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.**
- b) Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**
- e) La periodicidad con que se generan es consistente con la medición de los indicadores.**

Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Del 0 al 20% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	Del 21 al 40% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	Del 41 al 60% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	Del 61 al 80% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
5	Del 81 al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

- En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores. Se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese. Mayor información puede ser incluida en el Anexo 5 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 26, 27,28, 30 y 31.

30. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “S” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	Todos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
5	Todos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas, y El resultado y procedimiento del cálculo de los indicadores se encuentra a disposición del público en general.

- En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se deben señalar las buenas prácticas si las hubiese. Se entenderá por conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a los siguientes: 1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores. 2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores. 3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores. 4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 26, 27,28, 29 y 31.

Valoración final de la MIR

31. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

- En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el Anexo 8 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”. De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

VIII. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

32. El diseño del programa contempla un sistema de monitoreo y evaluación con las siguientes características:

- a) Contempla la asignación de responsables y de recursos.
- b) Se identifica claramente un calendario para la medición del avance o evaluación.
- c) Se tiene claridad de cómo se usará la información generada.
- d) Contempla elementos de participación de externos y mecanismos de rendición de cuentas.
- e) Los resultados están sistematizados, son públicos y pueden consultarse en todo momento.

Si el programa no cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación o bien, el existente no cumple con al menos una de las características enlistadas en la pregunta, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	El programa cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación que cumple con al menos una de las características.
2	El programa cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación que cumple con al menos dos de las características.
3	El programa cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación que cumple con al menos tres de las características.
4	El programa cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación que cumple con al menos cuatro de las características.
5	El programa cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación que cumple con todas las características.

- En la respuesta se debe describir en qué consiste el sistema de monitoreo y evaluación del programa y si el programa cuenta con un mecanismo para la sistematización de la información. De igual modo, se deberá explicar en caso de que aplique, el tipo de uso que los responsables del programa dan a la información obtenida con el monitoreo y evaluación y señalar si existen mecanismos para hacer pública esta información e indicar si al interior del programa existe un responsable del sistema. Por último, se deberán incluir las recomendaciones de mejora y señalar las buenas prácticas si las hubiese. En el Anexo 9 “Instrumentos de monitoreo del programa”, se debe incluir los instrumentos de monitoreo del programa, se puede incluir, por ejemplo, las fichas técnicas de los indicadores que integren este sistema de monitoreo.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR del programa, documentos normativos, sistemas informáticos y registros administrativos.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 11, 12, 14, 17, 19, 26, 27, 28, 29 y 30.

IX. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

33. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.
5	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos y, La información de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y

	los servicios que ofrece, es pública y se encuentra en formato de datos abiertos.
--	--

- En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. Se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese. La información se debe incluir en el Anexo 10 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”. El formato del Anexo se presenta en la sección XIII. Formatos de Anexos de la presente metodología. En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

34. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en una página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Se contemplan mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones y en el seguimiento de resultados conforme a la normatividad aplicable.
- e) La información referente al programa se difunde en formatos abiertos en la página electrónica.

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen cuatro de las características establecidas.
5	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

- En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos. Se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 18 y 35.

35. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están actualizados.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

NIVEL	CRITERIOS
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen cuatro de las características establecidas.
5	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

- En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben señalar por un lado las buenas prácticas si las hubiese, así como las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 17 y 34.

X. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

36. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y, en qué aspectos, el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

- En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyos otorgados por el programa y d) la cobertura del programa. En el formato del Anexo 11 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”, se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado los otros programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección XIII. Formatos de Anexos de la presente metodología. Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.
- Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.
- La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 6, 7, 8, 9, 11, 17 y 25.

XI. VALORACIÓN GLOBAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

El presente apartado debe contener una breve valoración global del diseño del programa. Para ello se contempla la integración de la Tabla de “Valoración Final del diseño del programa” que sintetiza el aspecto cuantitativo y cualitativo de la evaluación: el primero se realiza mediante una estimación del nivel promedio de los criterios evaluados en cada tema y el segundo con una descripción o justificación sucinta que refleja las principales causas que lo originaron.

Este resumen además debe estar fundamentado en el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas (análisis FODA) del programa. La integración del Anexo 12 “Análisis FODA: Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” deberá incluir las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación, presentando para cada una la categoría, la descripción, así como las preguntas con las cuales se relaciona. El formato del anexo se encuentra en la sección XIII. Formatos de Anexos de la presente metodología.

Además del análisis de gabinete, la construcción del análisis FODA y la valoración global se pueden tomar como insumos la entrevistas y mesas de diálogo con funcionarios participantes en la implementación de los programas sociales. Sin embargo, el análisis presentado en este apartado debe mantener congruencia y estar basado en los hallazgos y elementos analizados en cada uno de los temas abordados previamente.

Formato de tabla “Valoración Final del diseño del programa”

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y diseño del programa		
Vinculación del programa con la planeación estatal y la Agenda 2030		
Articulación del programa con otros programas y estrategias		
Población y elegibilidad		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)		
Sistemas de monitoreo y evaluación		
Presupuesto y rendición de cuentas		
Complementariedades y coincidencias con otros programas	NA	
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tomando en cuenta el análisis desarrollado en los capítulos previos, se presentarán las conclusiones de la evaluación. Las conclusiones deben referirse a aquellos aspectos fundamentales del diseño del programa y tendrán un carácter deductivo a partir de los elementos de información contenidos en los apartados precedentes.

En el caso de las recomendaciones se expondrán las propuestas orientadas a mejorar el diseño del programa. Para la emisión de las recomendaciones se debe contemplar que estas sean relevantes, concretas y factibles de instrumentarse. Para lograrlo se recomienda al evaluador asegurarse de cumplir con las siguientes características:

- todas las recomendaciones deben indicar con claridad el qué se requiere hacer.
- todas las recomendaciones deben indicar con claridad el cómo se debe de hacer.
- todas las recomendaciones deben indicar con claridad el para qué de las propuestas planteadas.



XIII. Formatos de Anexos

Formato del Anexo 1. “Vinculación del Programa con el Plan de Desarrollo Estatal y sus programas derivados”

Nombre del Plan o Programa derivado	Objetivo al que se vincula el programa	Meta al que se vincula el programa	Estrategia a la que se vincula el programa	Línea de acción a la que se vincula el programa	Indicador al que se vincula el programa	Justificación



Formato del Anexo 2. “Vinculación del Programa con los objetivos y metas de la Agenda 2030”

Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se vincula el programa	Meta con la que se vincula el programa	Indicador con el que se vincula el programa	Derecho con el que se vincula el programa	Justificación



Formato del Anexo 7. "Metas del programa"

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Propósito			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Componente			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Actividad			Sí/No		Sí/No		Sí/No		

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Formato del Anexo 10. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000		\$ -	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ -	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
	Subtotal Capítulo 3000		\$ -	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal Capítulo 4000		\$ -	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal Capítulo 5000		\$ -	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal Capítulo 6000		\$ -	
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				
Gasto Total				
Gastos Unitarios				

Formato del Anexo 12. Análisis FODA: “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Por cada tema:

Clasificación	Descripción	Pregunta
Fortaleza/Oportunidad/Debilidad/Amenaza		

Apéndice 1. Tabla de adaptación de las preguntas de evaluación.

Tema	Subtema	Estatus	Numeración	
			PNUD	CONEVAL
JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	Problema	Modificada	1	1
	Diagnóstico	Modificada	2	2
	Construcción diagnóstico	Nueva	3	
	Teoría	Modificada	4	3
	Criterios de sostenibilidad	Nueva	5	
VINCULACIÓN DEL PROGRAMA CON LA PLANEACIÓN ESTATAL Y LA AGENDA 2030	Vínculo planeación	Modificada	6	4
	Valoración vínculo planeación	Modificada	7	5
	Vínculo agenda	Nueva	8	
	Valoración vínculo agenda	Modificada	9	6
ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA CON OTROS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS	Identificación de la articulación del programa	Nueva	10	
POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	Definición de la población potencial y objetivo	Modificada	11	7
	Sistematización de la demanda de apoyos	Modificada	12	8
	Mecanismos de identificación de la población objetivo	Modificada	13	9

	Estrategia de cobertura	Modificada	14	10
	Selección de beneficiarios	Modificada	15	11
	Procedimiento de solicitudes	Modificada	16	12
PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	Características del padrón	Modificada	17	13
	Procedimientos para otorgar apoyos	Modificada	18	14
	Recolección de información de beneficiarios y no beneficiarios	Retomada	19	15
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	Actividades	Modificada	20	16
	Componentes	Modificada	21	17
	Propósito	Modificada	22	18
	Fin	Modificada	23	19
	Supuestos	Nueva	24	
	Resumen narrativo de la MIR	Modificada	25	20
	Logica horizontal	Modificada	26	21
	Fichas técnicas	Modificada	27	22
	Metas	Modificada	28	23
	Medios de verificación	Modificada	29	24
	Congruencia de conjuntos	Modificada	30	25
Sugerencias para la MIR	Retomada	31	26	

SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	Características del Sistema de Monitoreo y Evaluación	Nueva	32	
PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Gastos	Modificada	33	27
	Transparencia	Modificada	34	28
	Procedimientos de ejecución	Modificada	35	29
COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS	Complementariedades	Retomada	36	30